

INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2007.

Con la asistencia de 131 consejeras y consejeros generales de un total de 180 que estatutariamente está compuesta la Asamblea General de Caja de Ahorros del Mediterráneo, se inició, a las trece horas del día veintinueve de junio de dos mil siete, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al primer semestre del año.

Una vez fijado el quórum y constituida la Asamblea, el Presidente, en su informe realizó un resumen de la evolución de la economía tanto nacional como internacional en el ejercicio 2006, de los reconocimientos públicos y hechos relevantes acaecidos en dicho año.

El Director General ofreció su informe dando cuenta de la evolución de la Entidad durante el pasado ejercicio 2006, tanto en su vertiente social, comercial y financiera, así como la liquidación del presupuesto de Obra Social 2006 y presupuesto 2007. También dio cuenta de los informes aportados por el auditor externo a las cuentas anuales de la Entidad y consolidadas.

En el punto 4 del orden del día el Presidente de la Comisión de Control, dio lectura a una síntesis del informe del órgano que preside, relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el segundo semestre de 2006.

A continuación el Secretario de la Asamblea presentó las propuestas del Consejo de Administración, a someter a la Asamblea General.

En relación con dichas propuestas previstas en el orden del día, la Asamblea General adoptó los siguientes acuerdos:

Punto 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo correspondientes al ejercicio 2006; de las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros del Mediterráneo y sus sociedades dependientes que constituyen el grupo consolidable referidas al mismo ejercicio, y de los informes de gestión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidado, referido también al mismo ejercicio, todo ello a propuesta del Consejo de Administración de la Entidad y previa lectura de los informes preceptivos de los auditores externos y de la Comisión de Control de la Entidad, la Asamblea General, por 119 votos a favor, 6 votos en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar las cuentas anuales de la Entidad y consolidadas referidas al ejercicio 2006 que comprenden, el



balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, la memoria y el informe de gestión de la Entidad y consolidado, referidos al 31 de diciembre de 2006.

Punto 5.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución propuesta por el Consejo de Administración del excedente obtenido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2006, la Asamblea General, por 121 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar la distribución y aplicación del excedente obtenido por la Entidad durante el ejercicio 2006.

euros

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	321.510.890,70
IMPUESTOS	70.744.286,00
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	250.766.604,70
* A RESERVAS	192.938.492,20
* A O.B.S.	57.828.112,50

Punto 6.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de liquidación del presupuesto de obras sociales correspondiente al ejercicio 2006, la Asamblea General, por 121 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar la liquidación del presupuesto de obra benéfico social del ejercicio 2006, ascendiendo los gastos a 51,375 millones de euros, de un total presupuestado de 52 millones de euros.

Punto 7.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de presupuesto de obras sociales para el año 2007, la Asamblea General, por 121 votos a favor, 4 votos en contra y 6 abstenciones, acordó aprobar el presupuesto de obra benéfico social para el año 2007, que asciende a 60,10 millones de euros, autorizar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, que, en tal caso, estas modificaciones no podrán exceder del 10 por ciento del presupuesto total, y asignar la distribución de gastos de la actividad para el año 2007.

Punto 8.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificación de la letra d) del artículo 34, primer párrafo del apartado primero del artículo 36, y primer y tercer párrafos del artículo 48 de los Estatutos de la Entidad, Una vez verificado el número exacto de Consejeras y Consejeros Generales que se encontraban presentes en este momento, se procedió a la votación de este punto, con el siguiente resultado: la Asamblea General, por 117 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones, y al haberse cumplido los requisitos de quórum específico de asistencia y mayoría cualificada de dos tercios de votos favorables de los concurrentes, tal y como previene el 2.º párrafo



del artículo 23 de los Estatutos, aprobó ratificar el informe de los administradores justificativo de las modificaciones propuestas, y modificar la letra d) del artículo 34, el primer párrafo del apartado Primero del artículo 36, el primer y tercer párrafos del artículo 48 de los Estatutos de la Entidad, y la delegación de facultades para llevar a buen fin dicha reforma.

Punto 9.- Propuesta de nombramiento de auditores de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico, la Asamblea General, por 120 votos a favor y 4 votos en contra acordó, a efectos de lo previsto en los artículos 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, art. 42 apartado 5.º del Código de Comercio; apartado 6.º del art. 270 y art. 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, la prórroga de la designación de KPMG Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Entidad para la realización de la auditoría de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, del ejercicio que terminará en 31 de diciembre de 2007, pudiendo a su vez prorrogarse tal designación para ejercicios anuales sucesivos de conformidad con la legislación vigente en este momento, con la delegación de facultades para su formulación.

Punto 10.- Nombramiento de dos Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión, la Asamblea General, por unanimidad, acordó nombrar dos interventores titulares y dos suplentes, éstos últimos únicamente en el supuesto de que, los interventores titulares, no pudieran, por cualquier motivo, ejercer dicha función, para que, conjuntamente con el Secretario y el Presidente de la Entidad, procedan de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 23.º de los Estatutos, a aprobar el acta de la sesión.

Se hace constar, que el acta de la sesión fue aprobada el 11 de julio de 2007, por los Interventores Titulares, el Presidente y el Secretario de la Asamblea, tal como se establece en el artículo 23.º de los Estatutos de la Entidad.
